

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 335.-

DALCAHUE, 04 de febrero del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 135, 136, 138 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Olegario Barria Barria, Personal a contrata a grado 15° de la E.M.S, Don Héctor Igor Torres, Auxiliar a grado 15° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Personal a contrata a grado 14° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, auxiliar a grado 14° de la E.M.S, Ir al sector de Punahuel 1 por rpiado de camino el día 04.02.2013, 05.02.2013 y 06.02.2013 (Viático), Dicho cometido se realizara en Retroexcavadora DTTZ 15 – Camión UT 2531 – Excavadora BBKP 15 - Camión BGRR 24.-**
2. **Don Armando Bahamonde Vera, jefatura a grado 9° de la E.M.S, Repartir convocatoria para encuentro de cultores y confirmación de asistencia el día 04.02.2013, (Viático), Dicho cometido se realizara en Butalcura – Mocopulli – Calen – Tenaún – Quetalco – Puchaurán - San Juan, en Camioneta BKFG – 12.-**
3. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo a grado 14° de la E.M.S, Realizar traslado de encuestadora a sectores de Tocoihue – Tenaún (Viático), Dicho cometido se realizara en camioneta BKFG 13.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

- Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
PALP/CIVG/RCCC/pyoa


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE